

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3387 *Resolución de 29 de marzo de 2016, del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 242, de 16 de diciembre de 2015, y número 47, de 10 de marzo de 2016 (rectificación de bases), y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 20, de 1 de febrero de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Policía Local perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

La Rambla, 29 de marzo de 2016.—El Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.